

Guayaquil, Diciembre 10 de 2014

Señor  
PRESIDENTE DEL DIRECTORIO  
OSCAR BRAHM

De mi consideracion:

De conformidad con lo establecido en el articulo 189 de la Ley de compañías y para los fines legales consiguientes, pongo en su conocimiento que con esta fecha, la compañía PREDIAL E INVERSIONES DORSA, ha realizado la siguiente transferencia:

1. Cinco mil (5.000) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América (USD \$1.00) de valor nominal cada una, pagadas en su totalidad, de su propiedad en el capital de la Compañía Medisystem Holding S.A, a favor de la Compañía Saludsa Sistema de Medicina Pre-Pagada del Ecuador S.A

La indicada cesión comprende la totalidad de los derechos y obligaciones que tenía el Cedente sobre las acciones cedidas, es decir, involucra la totalidad de los derechos que podían corresponder a dichas acciones por reservas, reservas por revalorización del patrimonio sin restricción, superávit, utilidades retenidas, aumentos de capital en trámite y cualquier otro concepto, de tal manera que el Cedente al enajenar sus acciones lo hace con todos los derechos, ventajas y privilegios sin reservar ninguno de ellos para si.

Solicito que de conformidad con la Ley se sirva registrar la presente transferencia de la mencionada acción en el Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía.

Muy Atentamente

  
CEDENTE

PREDIAL E INVERSIONES DORSA

Representado por

María Eugenia de Domenech

  
CESIONARIO

Saludsa Sistema de Medicina Prepagada del Ecuador S.A

Representada por

Eduardo Izurieta Araujo

Gerente General